

CIRCULAR No. 1715/84/MF
RC. 27/13/84
EXP. 3/13319/83

Montevideo, 9 de abril de 1984

Señor Director

Presente

El Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior dispuso hacer saber a usted, lo resuelto por el Consejo Nacional de Educación (RI. 11/I/84), que se transcribe:

VISTO: La resolución adoptada por el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión de fecha 1o. de marzo de 1984 (RC. 12/37/84) por la cual se aprobara el programa de la asignatura Alemán que se dictará a partir del año lectivo en los cursos de 3er. año del Ciclo Básico en el Liceo Habilitado Alemán;

CONSIDERANDO: que por RI. 7/16/82 de fecha 5 de marzo de 1982 el Consejo Nacional de Educación resolvió incluir el idioma alemán como optativo para ese establecimiento educativo;

ATENTO: A lo informado

RESUELVE:

Homologar la RC. 12/37/84 de fecha 1o. de marzo de 1984 por la cual el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior resolvió aprobar el programa de la asignatura Alemán que se dictará a partir del presente año lectivo en los cursos de 3er, año del Ciclo Básico en el Liceo Habilitado "Alemán".

Saluda a usted atentamente.

Insp. ELEUTERIO GONZALEZ
Secretario General

